



**UNIVERSIDAD
DE BURGOS**

Vicerrectorado de Estudiantes

RESOLUCIÓN RECTORAL

Este rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y la propuesta emitida por la Comisión de Selección de "ayudas por la participación en la expedición Polar Raid Universitario (LAPONIA 2020)", convocada el dos de marzo de dos mil veinte por el vicerrectorado de estudiantes,

RESUELVE

Declarar desierta la convocatoria por falta de solicitudes

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, 30 de abril de 2020

EL RECTOR

P.D. Resolución 24/09/2019 (BOCYL 26/09/2019)

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

CALDERON
CARPINTERO VERONICA
- 71262696W

Firmado digitalmente por CALDERON CARPINTERO
VERONICA - 71262696W
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-71262696W,
givenName=VERONICA, sn=CALDERON
CARPINTERO, cn=CALDERON CARPINTERO
VERONICA - 71262696W
Fecha: 2020.05.02 13:21:19 +02'00'

Verónica Calderón Carpintero

C/ Juan de Austria, 1. Edificio de Servicios Centrales 09001 Burgos
Telf.: 947 25 9009 E-mail: becasayayudasubu@ubu.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q0968272E SELLO DE UNIVERSIDAD	05-05-2020 10:53:10
71262696W CALDERÓN CARPINTERO VERÓNICA	02-05-2020 13:21:19

